

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2022-00285-00**, informando que la parte demandante aportó memorial a fin de dar alcance al requerimiento realizado en auto del 21 de junio de 2023. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

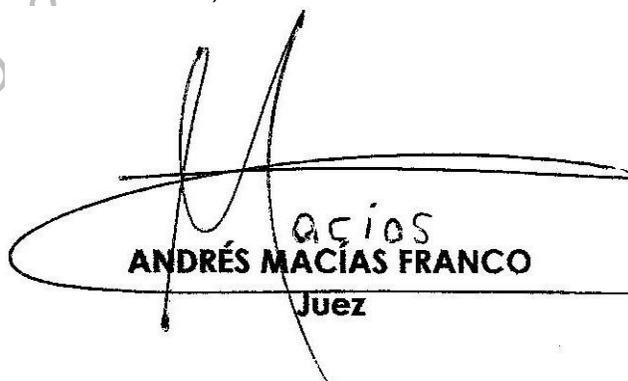
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la parte actora aportó memorial reiterando que no cuenta con los documentos originales correspondientes a los formatos FT1906 y FT 1294 y teniendo en cuenta el escrito aportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, dentro del cual se manifiesta la necesidad de aportar en original los aludidos documentos para llevar a cabo el dictamen, considera este despacho que no es posible adelantar el trámite del dictamen; en consecuencia se dispone:

1. **SEÑÁLESE** el día **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **DOS Y CUARENTA DE LA TARDE (02:40 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se continuará con la audiencia de que trata el **ARTICULO 114 DEL CPTSS**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFESIZE**, en el enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19146010>
2. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados **ANTES** de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez